



Camín Real
de la Mesa

**PRESUPUESTO G.D.R. CAMIN REAL DE LA MESA
2023**

INDICE

- INTRODUCCIÓN.....	Pág. 3
- PRESUPUESTO 2023 CAMÍN REAL DE LA MESA	Pág. 4
- MEMORIA DESCRIPTIVA.....	
- A. Presupuesto de ingresos 2023.....	Pág. 5
- B. Presupuesto de gastos 2023	Pág. 6

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 1/2002 Reguladora del Derecho de Asociación, en su artículo 14 sobre obligaciones documentales y contables, no contempla como obligación la llevanza y liquidación de un presupuesto anual, si una aprobación anual de cuentas. Esta exigencia sí se contempla en el caso de fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de Utilidad Pública, que obligatoriamente deben elaborar un presupuesto anual en base a lo dispuesto al anexo II sobre las Normas de Información Presupuestarias de la Entidades sin Fines Lucrativos (RD 776/98).

En consecuencia, para las asociaciones no declaradas de Utilidad Pública -tal es el caso del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa- no es obligada la llevanza del presupuesto. Sin embargo, los estatutos de la asociación si recoge la presentación de un presupuesto anual.

Por este motivo se elaboran los presentes presupuestos para el ejercicio 2023 que incluye una previsión de los gastos de la asociación para el ejercicio y los ingresos que se prevén para hacer frente a dichos gastos.

Esta previsión se acompaña de una memoria descriptiva sobre la naturaleza de los gastos y el origen y aplicación de los ingresos, diferenciando en función del organismo aportante, entre otros: EDLP LEADER 2014-2020, Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, Aportación de los ayuntamientos de la comarca y el convenio READER-Caja Rural (Otros ingresos).

En el presupuesto se incluyen dos grandes capítulos:

- **FUNCIONAMIENTO:** Cuantía prevista de gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta que desde la firma del Convenio, el 31 de mayo de 2016, para el nuevo periodo de programación, se firmó la segunda adenda al Convenio ampliándolo hasta 1 de septiembre de 2024 tiene una cuantía de subvención anual máxima asignada, para 2023 dicha cuantía es: 229.017,46 €.
Destacando que la citada cuantía es la misma desde 2016, sin incrementos de IPC, teniendo en cuenta que además es necesario asumir los gastos financieros para disponer de tesorería, al incumplir el Principado de Asturias, reiteradamente, los pagos fijados en el Convenio.
- **COOPERACIÓN AL DESARROLLO:** Continuar con la ejecución de los proyectos de cooperación al desarrollo con subvención aprobada
 - o El Camino de los Sueños: generando medios de vida e ingresos para las mujeres de la costa norte de Honduras. FASE II. Subvención concedida: 104.789,10 €.
 - o Umalali, la voz de las mujeres. FASE II. Miradas de sororidad rural entre Asturias y Honduras. Subvención concedida: 11.700,00 €.

PRESUPUESTO 2023 CAMIN REAL DE LA MESA

TOTAL PRESUPUESTO: 315.955,83 €.

GASTOS		INGRESOS desglosados por aportante					
CONCEPTO	IMPORTE	EDLP LEADER 2014-2020 M19.4	COOP. GRUPOS ACCIÓN LOCAL M19.3	AGENCIA ASTURIANA COOP	APORT. CAMIN	OTROS INGRESOS	TOTAL
1.-Personal							
Salarios	155.510,62	155.510,62					
S. Social a cargo empresa	53.409,56	53.409,56					
Contratación de personal eventual (6 meses)	12.702,35	2.772,28			9.930,07		
Desplazamientos, Alojamiento y Dietas	0,00						
Total Personal	221.622,53	211.692,46			9.930,07		221.622,53
2.- Gastos Corrientes							
Arrendamientos	3.900,00	3.900,00					
Reparaciones y conservación	500,00	500,00					
Servicios profesionales independientes	3.100,00	3.100,00					
Prima de seguros	225,00	225,00					
Suministros	600,00	600,00					
Material fungible de oficina (Otros Aprovechamientos)	2.100,00	2.100,00					
Otros servicios	6.900,00	6.900,00					
Otros tributos	0,00	0,00					
Gastos Financieros	6.183,45	0,00			6.183,45		
Otros No elegibles Leader	200,00	0,00			200,00		
Otros gastos	500,00	0,00				500,00	
Total Gastos Corrientes	24.208,45	17.325,00			6.383,45	500,00	24.208,45
3.- Equipamientos							
Total Equipamientos							
4.- Proyectos Intervención y sensibilización Honduras (Cooperación al Desarrollo)							
UMALALI-FASE II	13.001,77			11.700,00		1.301,77	
El Camino de los Sueños	56.760,08			54.760,08		2.000,00	
Total Proyectos Honduras	69.761,85			66.460,08		3.301,77	69.761,85
5.- Proyectos Cooperación Grupos Acción Local							
Total Coop. Grupos Acción Local							
6.- Promoción y Desarrollo							
Difusión y Publicidad LEADER	363,00				363,00		
Total Promoción y Desarrollo	363,00				363,00		363,00
TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2023	315.955,83	229.017,46	0,00	66.460,08	16.676,52	3.801,77	315.955,83

MEMORIA DESCRIPTIVA

A.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

El principal ingreso de la asociación lo constituyen las subvenciones concedidas de diferentes organismos que se aplican al ejercicio para financiar la gestión y la ejecución de las distintas actividades del Grupo.

1. Subvenciones

- M19.4. EDLP LEADER 2014-2020: Subvención con cargo al "Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y la Asociación Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020". Con un máximo anual establecido según el Convenio de Colaboración de 229.017,46 €. **Absolutamente insuficiente para cubrir los gastos imprescindibles.**
- Agencia Asturiana de Cooperación: Subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales con destino a la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo, acción humanitaria y a la realización de proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización.

2. Donaciones/Aportaciones/Cuotas

- Convenio READER: contribución prevista en el convenio de colaboración entre Caja Rural y READER para el desarrollo del Eje LEADER Asturias del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013. Se destinan a la aportación obligatoria a los proyectos de cooperación al desarrollo.
- Cuotas-Socio Ayuntamientos por pertenencia a la Asociación Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa. Para paliar la situación financiera del Grupo, se ha incrementado la cuota anual a 500 €/AÑO, excepto para los Ayuntamientos de Santo Adriano y Yernes y Tameza, que continuarán con la cuota de 200 €/año. TOTAL APORTACIÓN ANUAL: 4.900 €. Serán destinadas entre otros, a la financiación de parte del coste salarial del personal eventual que es necesario contratar, dado el acumulo de tareas de las oficina, a cubrir los gastos financieros del crédito anticipo de subvenciones. Las aportaciones no son suficientes para cubrir los gastos.

B.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

Los gastos previstos son los desembolsos que se realizarán por el funcionamiento de la Asociación y los derivados de la ejecución de actividades/proyectos de forma directa por el G.D.R. CAMIN REAL DE LA MESA.

1. Gastos de personal

Salarios, seguridad social a cargo de la empresa y otros gastos sociales (desplazamientos, alojamientos y dietas) en los que incurrirá el G.D.R. Camín Real de la Mesa para llevar a cabo los programas y proyectos previstos para el ejercicio 2023.

Equipo de gerencia: Se tienen en cuenta los topes de retribución establecidos por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, en las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la submedida 19.4 del PDR 2014-2020 "Apoyo para los costes de funcionamiento y animación" de los Grupos de Acción Local en el periodo 2014-2020. Se aplica la antigüedad que corresponde a cada trabajadora, dada la situación financiera no se puede incrementar el % de IPC aprobado al personal fijo de gerencia, primándose la contratación de personal eventual de refuerzo, un máximo de 6 meses, frente al incremento de salarios. Además, en 2023, el coste de la seguridad social se ha incrementado tanto por la subida de las bases de cotización como por el incremento del 0,5% en la seguridad a cargo de la empresa.

Las retribuciones brutas anuales que se han considerado para la elaboración del presupuesto son:

CONCEPTO	SUELDO BRUTO	SS A CARGO EMPRESA	COSTE SALARIAL
1.-Personal			
Gerente (7 Trienios)	54.987,78	17.208,72	72.196,50
Técnica 1 (7 Trienios)	38.761,36	12.359,74	51.121,10
Técnica 2 (5 Trienios)	33.584,18	10.713,36	44.297,54
Administrativo (7 Trienios)	28.177,30	8.985,36	37.162,66
Total	155.510,62	49.267,18	204.777,80
Técnica Eventual (6 meses)	12.702,35	4.142,38	16.844,73
TOTAL PERSONAL	168.212,97	53.409,56	221.622,53

El coste salarial del personal fijo será financiado exclusivamente por EDLP 2014-2020 LEADER, el del personal eventual parte por la EDLP 2014-2020 LEADER y parte por la aportación de Ayuntamientos Camín.

2. Gastos Corrientes

2.1. Arrendamientos

Se ha presupuestado el renting del vehículo, contratado con ALVEMACO RENT, S.L., por importe 319,44 € al mes. El contrato finaliza el 31 de diciembre de 2023, si no se resuelve la situación financiera, tendremos que prescindir del mismo.

Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

2.2. Reparaciones y conservación:

Relacionados con los equipos informáticos.

Se calculan en función de los resultados contables de otros ejercicios. Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

2.3. Servicios profesionales independientes

Conceptos:

Servicios profesionales independientes contratados para la gestión y funcionamiento del G.D.R. Camín Real de la Mesa:

- Asesoría laboral, fiscal y contable. (Manuel Fernández-Barbón Fernández, finalizó su contrato el 28/02/2023, se realizó una nueva contratación, siendo el adjudicatario hasta 28/02/2026 Asesoría AYSAR, S.L.)
- Registro mercantil por depósito de cuentas, legalización de libros, etc.
- Mantenimiento informático. (monitorización, antivirus, copias de seguridad). (SATICC, S.L.L.). El contrato finalizó 31/12/2022, no se puede sacar nuevamente a contratación mientras no se solucionen los problemas presupuestarios.
- Mantenimiento implantación de la Ley Orgánica de Protección de datos. (PRODASVA, S.L.)

Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

2.4. Primas de seguros

Conceptos:

Seguro de los trabajadores, obligatorio según el convenio laboral de aplicación.

Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

2.5. Suministros

Incluye los gastos del carburante del coche y la calefacción, el coste de luz lo asume el Ayuntamiento de Grado cumpliendo uno de los compromisos asumidos con el traslado al Centro de Iniciativa Empresarial.

Coste estimado en función de los resultados contables de otros ejercicios. Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

2.6. Material Fungible de oficina (Otros Aprovisionamientos)

Incluye el material fungible de la oficina y el servicio de mantenimiento de la fotocopiadora, contratado con Nea F3 Master S.L.

Coste estimado en función de los resultados contables de otros ejercicios. Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

2.7. Otros servicios:

Gastos por otros servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad:

- Servicio de Medicina del Trabajo, actividades técnicas y médicas, contratada con CUALTIS, S.L.U.
- Cuota Anual de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER).
- Cuota Anual de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR).
- Telefonía (Telecable).
- Dominio, cuentas de correo electrónico y alojamiento Web.
- Renting fotocopiadora, contratada con De Lage Landen International.
- Gastos de envíos por correo postal (notificaciones, solicitudes, comunicaciones, etc.).

Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

2.8. Otros Tributos

No se prevén gastos en esta partida.

2.9. Gastos Financieros

Se incluyen en este apartado los gastos derivados de la formalización del Préstamo-Anticipo subvención correspondiente al año 2023 que deberán solicitarse para poder hacer frente al pago de los gastos de funcionamiento, dado el reiterado incumplimiento de la Consejería. Sólo genera gastos financieros, no intereses. Importe: 6.183,45 €.

Se prevé su imputación a la Aportación de los Ayuntamientos de la Comarca

2.10. Otros No Elegibles por LEADER:

Se estiman en función de años anteriores. Se prevé su imputación a la aportación de los Ayuntamientos de la Comarca.

2.11. Otros gastos:

Se incluyen aquí aquellos gastos no directamente relacionados con funcionamiento, excepcionales en su mayoría: detalles protocolarios, invitaciones.

Se prevé su imputación a Otros ingresos.

3. Equipamientos

No se prevén compras en este apartado.

4. Proyectos de Intervención en Honduras.

Se debe finalizar la ejecución de los siguientes proyectos:

- El Camino de los Sueños: generando medios de vida e ingresos para las mujeres de la costa norte de Honduras. FASE II.
- Umalali, la voz de las mujeres. FASE 2. Miradas de sororidad rural entre Asturias y Honduras.

Se prevé su imputación a la Agencia Asturiana de Cooperación y al Convenio Caja Rural-READER.

5. Proyectos de Cooperación Grupos de Acción Local

A la fecha de elaboración de este informe no hay proyectos pendientes de ejecución.

6. Promoción y desarrollo

6.1. Difusión y publicidad LEADER:

Se prevé realizar acciones de Difusión, publicidad y animación LEADER, obligatoria por convenio, aunque han pasado a ser elegibles, se contratará algo mínimo, dada la situación financiera del Grupo, que garantice la difusión de la información, sobre todo la relativa a la apertura del periodo de solicitud de la convocatoria 2023.

Se prevé su imputación a la Aportación de los Ayuntamientos de la Comarca.

En Grado, a 8 de Marzo de 2023

La Gerente

Beatriz López Álvarez